



---

## *Resumen Ejecutivo*

- Entidad:** Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
- Referencia:** Auditoría especial de ingresos y egresos de la Secretaría de Educación Continua
- Objetivo:** El objetivo principal de nuestra auditoria es emitir una opinión independiente sobre los ingresos y egresos y si estos fueron ejecutados en estricto cumplimiento a los precios establecidos aprobado por la gestión correspondiente, manual de procedimientos para el manejo de ingresos así como las normas y disposiciones legales referidas a la captación de recursos y a los gastos ejecutados por la Secretaria de Educación Continua.
- Objeto:** Se evaluó los documentos que sustentan las operaciones de la gestión 2012 relacionadas con la recaudación de recursos y la adquisición de bienes y contratación de servicios de la Secretaria de Educación Continua al departamento de Formación Permanente por un importe total de bolivianos 241.3932 de ingresos y bolivianos 315.511 de egresos y toda la documentación que respalda a las indicadas operaciones.
- Periodo auditado:** Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2012
-



---

### **Resultados:**

Como resultado de la auditoria se emiten seis recomendaciones para corregir los siguientes hallazgos:

- ✓ Manual de procedimiento incompleto
- ✓ Comprobantes sin firmas
- ✓ Falta de arqueos periódicos
- ✓ Falta de documentación de sustento
- ✓ Inadecuada apropiación presupuestaria

### **Conclusión**

De acuerdo a los objetivos de auditoria y a los resultados obtenidos del análisis efectuado de los ingresos y egresos del departamento de Formación Permanente de la Secretaria de Educación Continua, dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se concluye que las operaciones correspondientes del 2 de enero al 31 de diciembre del 2012 fueron ejecutadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen; sin embargo se hace notar que se presentaron algunas deficiencias de Control Interno que se encuentran incluidas en el presente informe.

---